

5º PREMIO DE POESÍA

LORENZO GOMIS

POESÍAS

La revista **El Ciervo** convoca el 5º Premio de Poesía Lorenzo Gomis, llamado así en honor del que fue uno de los fundadores de **El Ciervo** y su director entre 1951 y 2005. Se regirá de acuerdo con las siguientes **BASES**:

- 1** El premio se concederá a un poema inédito de temática libre y extensión no superior a las treinta líneas o versos escrito en cualquiera de las lenguas cooficiales de España: castellano, catalán, euskera o gallego.
- 2** Los poetas que deseen concursar podrán presentar, siempre bajo plica, un poema como máximo; por triplicado y a la siguiente dirección:

Revista El Ciervo
Premio de Poesía Lorenzo Gomis
c/ Calvet, 56, entlo. 3a
08021 BARCELONA
- 3** El poema se mandará anónimamente bajo un lema (esto es, palabra o breve frase). Dentro del sobre de envío deberá incluirse otro de menor tamaño con el lema escrito de forma visible y en cuyo interior se dejará constancia del nombre del autor o autora y de sus datos de contacto.
- 4** El plazo para presentar originales termina el día 30 de septiembre de 2024.
- 5** La composición del jurado y su veredicto se darán a conocer durante el mes de octubre de 2024.
- 6** El Premio está dotado de 1.000 euros y la publicación en **El Ciervo** del poema ganador.
- 7** No se mantendrá correspondencia con los participantes ni se devolverá el material presentado.
- 8** La participación en este Premio supone la aceptación de estas bases.